

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 2738  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

14 JUL. 2010

**VISTOS:** 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

**TENIENDO PRESENTE:** 1.-Que **Don Simón Vishnu Rogers Muñoz**, profesor del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes" fue incorporado a la dotación docente de este Municipio en fecha 1 de marzo de 2007 y a esta fecha mantiene vigente su nombramiento, según lo consigna el Decreto N° 232 de 2010.

Que por lo anterior, corresponde reconocer al precitado docente, el primer bienio de experiencia, por haber completado dos años en la docencia.

2.-Que por Decreto Exento N° 1432 de 2008, se otorgó el primer bienio a Doña experiencia docente a **Doña Shirley Vivanco Sáez**, profesora del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" contar del 1 de marzo de 2008, por haber completado dos años de docencia.

Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada, no registra permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, y

**DECRETO :**

1.RECONOCESE a Don **SIMON VISHNU ROGERS MUÑOZ**, cédula de identidad N° 15.919.379-9, profesor del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes" el derecho a percibir su primer (1°) bienio de experiencia docente a contar del 1 de marzo de 2009, por haber completado dos años de servicio docente en este Municipio.

2.RECONOCESE a Doña **SHIRLEY VIVANCO SAEZ**, cédula identidad 13.777.166-7 profesora del Liceo "Portal de La Cisterna", el derecho a percibir su segundo (2°) bienio de experiencia a contar del 1 de marzo de 2010, por haber completado dos años más de servicio docente en este Municipio.

3° Establécese que el Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA**  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"